



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: DESIGNACIONES DOCENTES INTERINAS PROGRAMA DE ENSEÑANZA PARA LA PRÁCTICA JURÍDICA - EX-2023- 00211083
- -UNC-ME#FD

VISTO:

Que con fecha 31 de marzo del corriente año vencieron las designaciones interinas de personal docente en asignaturas y cargos que forman parte del Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica de la Facultad de Derecho, y en virtud de lo informado por Secretaría Académica mediante EX-2023-00211083- -UNC-ME#FD y EX-2023- 00133166- -UNC-ME#FD;

CONSIDERANDO:

Que siendo menester asegurar la continuidad de los servicios, corresponde designar al personal en cuestión, por el presente año lectivo, a partir del 1 abril de 2023 y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2024 o antes, si los cargos fueren provistos por concurso, o hasta su ingreso al régimen de la docencia o dictamen de evaluación conforme Ordenanza HCS N° 2/17 reglamentaria Art. 73° de CCT Doc. Universitarios;

Que resulta necesario afectar al personal que se encontrará afectado al dictado de las asignaturas Taller de Jurisprudencia I y II, y Práctica Jurídica I, II y III;

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Que resulta aplicable al caso la Res. HCD N° 313/2006;

Por ello, ad referéndum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1: Designar al siguiente personal docente de la Facultad de Derecho, en las asignaturas del Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica de la Carrera de Abogacía que a continuación se mencionan, a partir del 1 de abril de 2023 y en forma interina hasta el 31 de

marzo 2024 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, o hasta su ingreso al Régimen de la Docencia previsto por Ord. HCS N° 6/08 y HCD N° 1/09, o dictamen de evaluación conforme Ordenanza HCS N° 2/17 reglamentaria del Artículo 73° del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios, en los cargos y funciones que en cada caso se indica, encuadrando las mismas, cuando correspondiere, en las disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93,

Director del Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica

Dr. Manuel Antonio GONZÁLEZ CASTRO (35376) con una retribución equivalente a la de Prof. Titular con Dedicación Semiexclusiva (102).

Coordinadora del Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica

Ab. Rosa Elena CHALUP (42633) quien ejercerá sus funciones como carga anexa a su situación actual de revista.

Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple (119): **Francisco Ariel CAVARRA, Leg. 49866; Alberto Santiago GIR Leg.49708, Kin Isidro TORES VIZCARRA, Leg. 43001.**

Profesor Ayudante “A” Dedicación Semiexclusiva (118): **César Roberto THEAUX Leg. 50414**

Artículo 2: Afectar al siguiente personal docente para el dictado de **PRÁCTICA PROFESIONAL I** en la Facultad de Derecho, funciones que cumplirán en el corriente año lectivo y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2024:

Silvina Marcela ÁLVAREZ, Leg.41537 (2 grupos)

Oscar BLANCO, Leg. 39086

Gerardo CALVIMONTE, Leg. 41268

Francisco Ariel CAVARRA, Leg. 49866

Ignacio CARRANZA, Leg 26313

Natalia CARRIZO, Leg 55449

Rosa Elena CHALUP Leg. 42366

Eugenia D’ANTONA, Leg. 15073

Liliana Graciela FERNÁNDEZ, Leg. 28682

Laura GARAY, Leg. 39631

Carmen GIGENA, Leg. 39863

Alberto Santiago GIR Leg.49708

Natalia LUNA JABASE, Leg 58359

Claudio MAQUIEIRA, Leg. 23425

Silvana NAVEDA, Leg. 40456

Martín Cruz ROBLES, Leg.48814

Fabián SOSA DE LOS SANTOS, Leg.39785

Gastón STORERO, Leg.46393

Cesar Roberto THEAUX Leg. 50414

Kin Isidro TORES VIZCARRA, Leg. 43001

Artículo 3: Afectar al siguiente personal docente para el dictado de **PRÁCTICA PROFESIONAL II** en la Facultad de Derecho, funciones que cumplirán en el corriente año lectivo y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2024:

Silvina ÁLVAREZ, Leg 41537

Gastón ARICO, Leg 55461

Daniel ARNAUDO, Leg 54525

Marta FEHRMAN, Leg 28879

Ignacio GAÑAN, Leg 57294

Laura GARAY, Leg 39631

Roxana GARAY, Leg 58005

Alberto Santiago GIR Leg.49708

Natalia LUNA JABASE, Leg 58359

Luciano MARTINI, Leg 50175

Laura SALOMÓN, Leg. 38213

Cesar Roberto THEAUX Leg. 50414

Artículo 4: Afectar al siguiente personal docente para el dictado de **PRÁCTICA PROFESIONAL III** en la Facultad de Derecho, funciones que cumplirán en el corriente año lectivo y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2024:

Silvina ALVAREZ, Leg 41537

Carolina ARRIOLA, Leg 41358

Alicia BASANTA, Leg 32864

Silvia BLARASIN, Leg. 46308

Rosa Elena BOSIO, Leg 23102

María Gloria BOTTIGLIERI, Leg 38208

Carlos R. BUSAJM, Leg 40105

Alicia CACERES DE DELICH, Leg. 24784

Gerardo CALVIMONTE, Leg. 41268

Rosa Elena CHALUP, Leg 42633

Ernesto DE MARSILIO, Leg 37518

Valeria DURAN, Leg 80734

Alberto Santiago GIR Leg.49708

Rodrigo HERRERA, Leg 56044

Bibiana LLARYORA, Leg 36733

Alejandro MANZANARES, Leg 38786

José Evaristo MONTERO, Leg 36609

Olga ORLANDI, Leg 36606

Emma MINI, Leg. 31165

Anahí SANDIANO, Leg. 27426

Cesar Roberto THEAUX Leg. 50414

Artículo 5: Afectar al siguiente personal docente para el dictado de **TALLER DE JURISPRUDENCIA I en la Facultad de Derecho, funciones que cumplirán en el corriente año lectivo y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2024:**

Patricia ALDERETE, Leg 28872

Silvina Marcela ALVAREZ, Leg 41537 (2 grupos)

Carolina ARRIOLA, Leg. 41358

Oscar BENITEZ, Leg. 45897

Horacio CABANILLAS, Leg 44887

Andrea CARBALLO, Leg. 50782

Natalia CARRIZO, Leg. 55449 (2 grupos)

Francisco Ariel CAVARRA, Leg. 49866

Juan Manuel DELGADO, Leg. 37341

Carmen GIGENA, Leg. 39863

Alberto Santiago GIR Leg.49708

Jorge GONZALEZ, Leg 38853

Claudio MAQUIEIRA, Leg. 23425

Alfredo MARMISOLLE, Leg. 42747

Santiago MOLINA SANDOVAL, Leg. 55365

Carlos REYNA, Leg. 23328 (2 grupos)

Cesar Roberto THEAUX Leg. 50414

Kin Isidro TORES VIZCARRA, Leg. 43001

María Isabel URQUIZA, Leg 32867

Artículo 6: Afectar al siguiente personal docente para el dictado de **TALLER DE JURISPRUDENCIA II** en la Facultad de Derecho, funciones que cumplirán en el corriente año lectivo y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2024:

Patricia ALDERETE, Leg 28872

Silvina Marcela ALVAREZ, Leg 41537

Federico ARCE, Leg 37117

Silvia BLARASIN, Leg. 46308

Horacio CABANILLAS, Leg 44887

German CARIGNANO, Leg 43005

Ignacio CARRANZA, Leg. 26313

Silvana CHALHUB FRAU, Leg 31129

Rosa Elena CHALUP, Leg. 42633

Ernesto DE MARSILIO, Leg. 37518

María Inés DESPONTIN, Leg. 31127

Nancy KLONER, Leg. 25111

Gastón STORERO, Leg. 46393

Cesar Roberto THEAUX Leg. 50414

Artículo 7: El personal designado en los artículos anteriores deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia de la presente, en el término de 10 días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56°, de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990).

Artículo 8: Regístrese, hágase saber, gírese copia a Secretaría Académica, Área Económica Financiera, Dirección de Personal y al Programa para la Enseñanza de la Práctica Profesional a sus efectos y elévese al H. Consejo Directivo. Oportunamente, archívese.-

